

# Universidad Nacional Autónoma de Honduras Facultad de Ciencias Médicas DECANATO

Oficio-DFCM-0120-2021 5 de febrero, 2021

Msc. Héctor Wilfredo Díaz Romero Comisionado Coordinador a.i. Comisión de Control y Gestión UNAH Presente

Estimado Msc. Díaz Romero:

En atención a Circular CCG-05-UNAH-2021 referente a la solicitud de remisión de la información pública correspondiente al mes de **enero del año 2021** para su respectiva publicación en los Portales de Transparencia, cordialmente adjunto el comunicado público en la Facultad de Ciencias Médicas UNAH:

### Enero de 2021

# 1. CIRCULAR 001 FCM 2021

Agradeceré su atención a la presente. Atentamente,

Dr. Jorge Alberto Valle Reconco Decano, Facultad de Ciencias Médicas

CC: Archivo

## CIRCULAR 001-2001, 23 de enero 2021

#### DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

En relación a la programación de asignaturas y matricula de las clases que requieren componente práctico y en cumplimiento de las directrices emanadas por la Vicerrectoría Académica de la UNAH, se hacen las siguientes aclaraciones:

- 1. Las clases de las diferentes asignaturas están claramente definidas por la respectiva disciplina que son los que definen sus contenidos y actividades, objetivos y proyectos académicos de tal manera que esas definiciones son respaldadas por las jefaturas, Coordinación de carrera y la Decanatura.
- 2. Que la coordinación de la carrera elaboró y se le aprobó un calendario académico para el 2021, que en sus primeras semanas pretende concluir con las practicas pendientes del año anterior de darse las condiciones epidemiológicas en los espacios clínicos correspondientes.
- 3. Que se ha priorizado en esa programación a aquellos estudiantes que están por completar sus clases que le permitan ir concluyendo su pensum académico
- **4.** Qué en relación a estas situaciones la VRA emitió una resolución en agosto del 2020 (Oficio VRA-472. RESOLUCIÓN VRA-010-2020) que en su **7ma resolución** define: Bajo el principio de subsidiariedad, es fundamental que el Decano, Director de Centro Regional, Jefes de Departamento, Coordinadores y Profesores ejerzan una monitoria y acompañamiento permanente del proceso formativo de los estudiantes. Los jefes de departamento y coordinadores de área deben monitorear la actividad docente y dar seguimiento a los informes de los docentes, quienes deben presentar evidencias de su actividad académica en el uso de la plataforma oficial y recursos tecnológicos alternativos apropiados. El apoyo técnico requerido lo deben coordinar con la Dirección de Innovación Educativa y la DEGT. **Preferiblemente** se debe usar el Campus Virtual UNAH y además es obligatorio someterse a las capacitaciones institucionales propuestas para este propósito.
- 5. Una vez que cada docente haya completado las actividades prácticas procederá a realizar la suma de las mismas digitalizándolas en el sistema una vez sea habilitado de acuerdo a la siguiente resolución: **Resolución 10ma:** Instruir a la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción (DIPP), para que ajuste en el Sistema de Registro las fechas contenidas en las Reprogramaciones de actividades teóricas y prácticas de los Programas Especiales Intensivos de Pasantías clínicas (Quinto, Sexto año de la Carrera de Medicina).
- **6.** Por lo tanto, las programaciones de actividades prácticas con sus respaldos documentales de control, rubricas que completen los contenidos teóricos virtuales brindados en el 2020 y las que ocurran en el 2021, contarán con el acompañamiento y seguimiento de las autoridades para asegurar la calidad de los mismos. De antemano agradecemos su disponibilidad de hacerlo con los mejores estándares que siempre hemos procurado brindar en nuestras carreras.
- **7.** Estas actividades prácticas sistematizadas serán realizadas mediante el esquema 4-10 (cuatro días presenciales y 10 días de teletrabajo en aulas virtuales) con rotación de docentes de tal manera que darle continuidad a las mismas, quedan excluidos de esta práctica aquellos que adolecen de

comorbilidades relacionadas a la COVID-19 y los mayores de 60 años cuyas actividades será en la plataforma virtual con el apoyo de asistentes para la mejora de uso de la mayor cantidad de técnicas informáticas/didácticas.

Dr. Ramón Antonio Sosa Coordinador de Carrera de Medicina Dr. Jorge Alberto Valle Reconco Decano Facultad de Ciencias Médicas